



Revoca Licitación Publica 3674-14-LE18, Muebles Clínicos a medida Farmacia FP.

Decreto N° 910

Chillan viejo, 14 MAR 2018

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, que regulan los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de los Servicios Públicos y Municipios de todo el país.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2030 del 09/12/2008 y N° 499 del 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 3649 del 06/11/2017 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

Lo señalado en Decreto N° 721 de fecha 23/02/2018, mediante el cual se aprueba Bases y Llama a Licitación Pública Muebles Clínicos a medida Farmacia FP.

Que con fecha 09/03/2018 se recibe reclamo INC-2291188-MOL1 por indicar en Bases Técnicas de Licitación el Producto Multi Store y no mencionar que pudiera ser de algún producto Similar el cual encasilla a que solo los Proveedores que cuenten con dicho producto puedan participar en la Licitación

Que con fecha 12/03/2018 se reúne Comisión Evaluadora se reúne y analiza reclamo junto con las Bases de Licitación, de acuerdo a esto se ha resuelto revocar la Licitación 3674-14-LE18 Muebles Clínicos a medida Farmacia FP, debido a que en las especificaciones no deja claro que se utilizó la palabra Multi Store como termino de tipo de mueble y no como marca de Producto.

DECRETO

1.-Revocase, Licitación pública ID 3674-14-LE18 Muebles Clínicos a medida Farmacia FP publicada el 27/02/2018 a través de la página Mercado Publico.

2.-Llámesese a una nueva Licitación.

3.-Modificar Bases donde dice "Multi Store" por "Multi Store o Similar".

4.-Publíquese la presente Resolución en la Plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de adquisición 3674-14-LE18

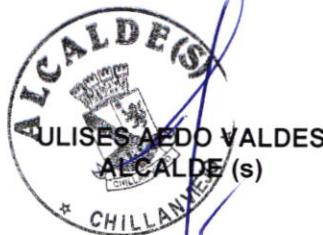
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/mh

Distribución: Secretario Municipal, Secretaría Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud



13 MAR 2018